

PRÓRROGA VENCIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2023 BPS RURAL

El Directorio del Banco de Previsión Social ha aprobado la prórroga en el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes al primer cuatrimestre de 2023 hasta el 31 de Julio.

La presentación de nóminas y pago de cuotas de convenios sigue rigiéndose por el calendario normal de vencimientos.

Se deja constancia que el pago de la primera cuota de las obligaciones del tercer cuatrimestre de 2022 se mantiene sin modificaciones